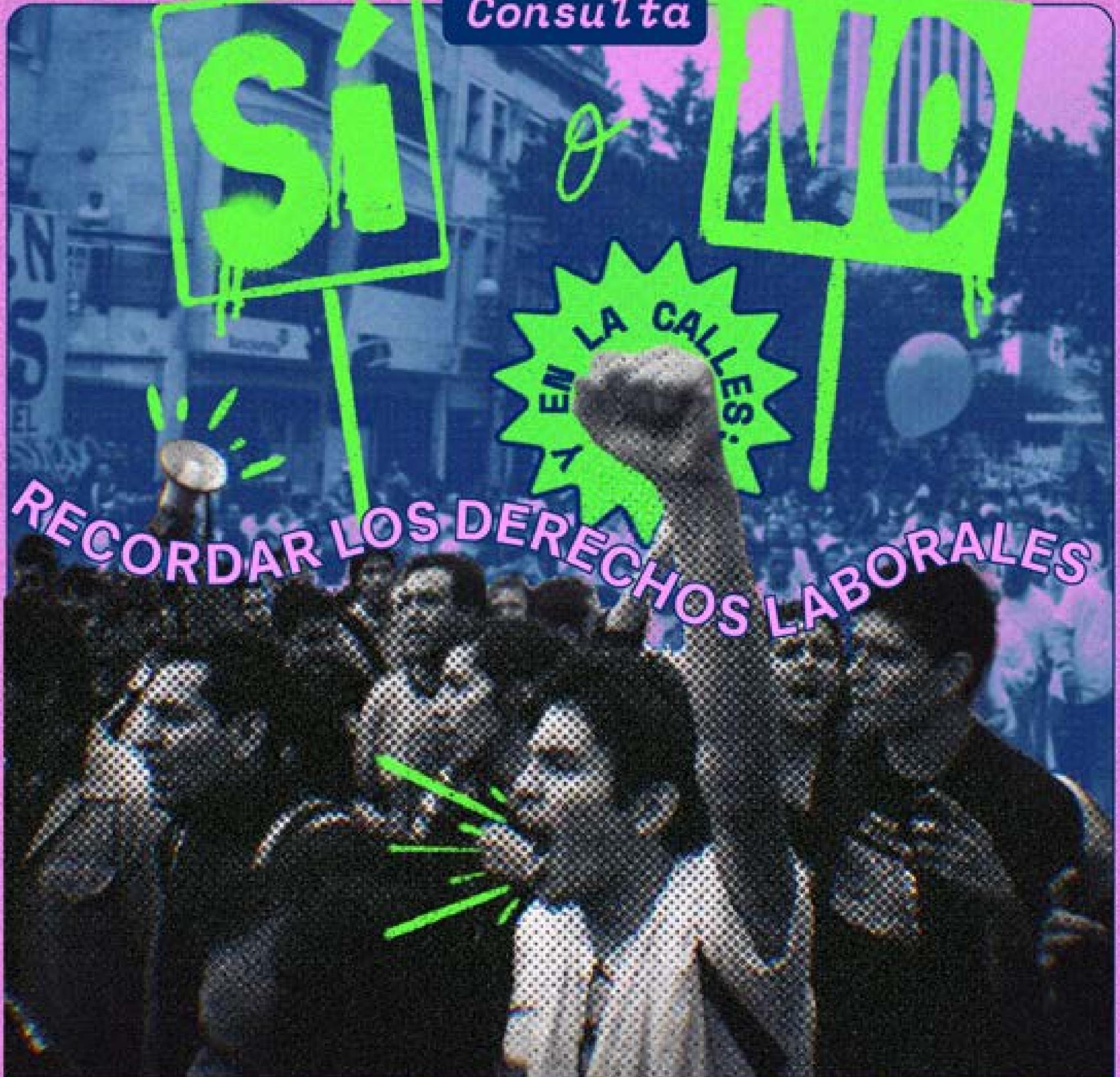


Consulta



Una aproximación a dos voces con **María Rocío Bedoya**, abogada laboral y docente de la U. de Antioquia, y **Juliana Morad**, abogada y directora del Observatorio Laboral de la U. Javeriana.

#HABLEMOSDELTRABAJO

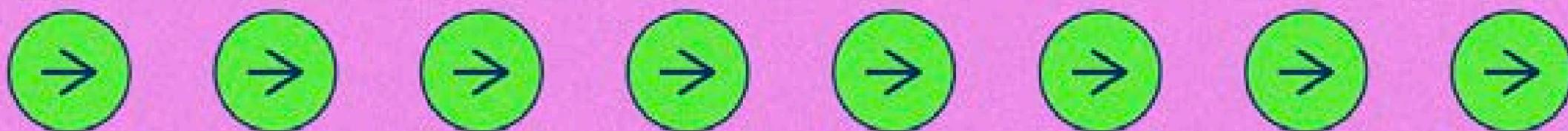


ES 1 DE MAYO Y VUELVEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA CALLE.

Pero no solo ellos.

→ Esta vez, también estarán presentes las 12 preguntas de **la consulta popular***, impulsada por el Gobierno Nacional.

Y frente a las cuales los colombianos deberán votar **"Sí"** o **"No"**.



*Basadas en las propuestas de la reforma laboral que fue archivada en tercer debate por la Comisión Séptima del Senado colombiano. Serán radicadas en el Congreso este 1 de mayo.



DERECHOS LABORALES: UNA TENSIÓN

Para **María Rocío Bedoya**, es fundamental aproximarse desde el **derecho al trabajo**.



Cuando surge el derecho laboral, lo hace como un **derecho tuitivo**: “Que va a proteger a esa parte débil, es decir, a los trabajadores”, explica.

🌟 **Por eso causa tensiones** 🌟:

→ **Los trabajadores:** ponen su mano de obra para derivar un sustento (salario).

→ **Los empresarios:** la infraestructura y los insumos para obtener ganancias (rentabilidad).

EL DERECHO LABORAL BUSCA REGULAR ESA RELACIÓN.



¿PERDER DERECHOS?

El Código Sustantivo del Trabajo es viejo: fue aprobado en 1950.

Y ha sido modificado para adaptarse a las nuevas realidades del país.

🤔 ¿Qué ha pasado? Leyes y reformas laborales que han quitado “muchos derechos ya conquistados por los trabajadores en Colombia”*, sostiene Bedoya.

*Como la Ley 789 de 2002, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y la Ley 50 de 1990, en el gobierno de César Gaviria.



Para la abogada y profesora **Bedoya**, estas leyes erosionaron derechos laborales como:

→ **La estabilidad laboral:**
implantó los contratos a término fijo o por horas.

→ **La retroactividad de las cesantías:** trajo consigo la liquidación anual*.

→ **La jornada laboral:**
extendida hasta las 10:00 p.m.

→ **El recargo dominical o festivo:**
reconocido hasta 75 %.

Ley 50 de 1990

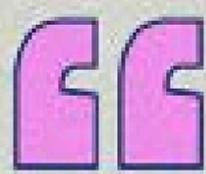
Ley 789 de 2002

*Hasta la Ley 50 de 1990 era muy importante tener antigüedad en una empresa: mientras más antigüedad se tuviera, más cesantías se acumulaban y más intereses a las cesantías.



LAS PROMESAS

Para **Juliana Morad**, hay que aproximarse desde **la economía laboral**.



La 789 es una **ley que cambió varios aspectos del mundo laboral**. Detrás de ella está una idea y es “la flexibilización”, explica.

La flexibilización busca “quitar rigideces en el mercado laboral para potenciarlo”. Por ejemplo: **reducir costos de despido**.



¿GENERAR EMPLEO?

Las leyes y reformas al **Código Sustantivo del Trabajo**, desde finales del siglo XX, han llegado con el argumento de que promoverían un mejor mercado laboral, entre eso más empleo.



La filosofía general de esta reforma fue **abaratarse costos**", apunta Morad sobre la Ley 789 de 2002.

Por ejemplo:

- **Ampliar la jornada laboral hasta las 10 p.m.:** reduce el pago por recargo nocturno.
- **Despidos más flexibles:** reduce la indemnización de despido sin justa causa.



PREOCUPACIONES

Morad señala:

→ **Estancamiento de los salarios:** “No han incrementado en 10 años”*.



→ **Aumento de la no participación laboral:** “Muy preocupante sobre todo en jóvenes y en mujeres”.

Bedoya señala:

→ **Aumento de los procesos de flexibilización, desregulación, tercerización y fragmentación laboral:** “Que han traído mucha pobreza y precarización a los trabajadores y trabajadoras”.



*Hace diez años el promedio era 1.39 veces el salario mínimo, hoy es 1.37, según el informe 10 años del mercado laboral en Colombia 2013-2023. “Lo que ha cambiado es que los que ganan entre dos y tres salarios mínimos pasaron a ganar el mínimo”, dice Morad.



**¿CÓMO DESCRIBIRÍAS
HOY TU SITUACIÓN
CON LOS DERECHOS
LABORALES?**